



## **AYUNTAMIENTO DE MONTIJO**

*EDICTO de 3 de febrero de 2009 sobre aprobación definitiva del proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de Actuación SAU-4. (2009ED0130)*

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el veintisiete de enero de 2009, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de Actuación SAU-4, expediente tramitado a instancias de Enpeju, S.L., Sólido Montijo, S.L., Domsa Construcciones Montijo, S.L., D.ª Consuelo Gutiérrez González y D. Pedro Gragera Arroyo.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Montijo, a 3 de febrero de 2009. El Alcalde, ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA**

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2009 sobre expediente sancionador por infracción urbanística. (2009080613)*

La Alcaldía de esta Corporación por Resolución dictada en el día 12 de febrero de 2009, ha resuelto lo siguiente, en relación con el expediente sancionador de infracción urbanística relativa al vallado para ganado ovino y construcción de nave o porche de 200 m<sup>2</sup> con estructura metálica en polígono 550, parcela n.º 34 de Valdelacalzada, cuyo responsable es el siguiente: D. Antonio Carreira Coronado.

La infracción cometida es: Incumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el art. VII.36 de las NNSS de Planeamiento Municipal, de conformidad con el artículo 209.1.b de la Ley 15/2001, de 14 de noviembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

La cuantía de la sanción impuesta es la siguiente:

— La cuantía de 4.771,15 €, a D. Antonio Carreira Coronado.

Al no existir medidas de legalización y de restauración de orden territorial y urbanístico procede la demolición de la construcción sin más trámite.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 199.4 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Valdelacalzada, a 12 de febrero de 2009. El Alcalde, PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.